

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 27/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100069400	Ordinario	ISABEL CRISTINA ORTIZ GREIFENSTEIN	IPS SURAMERICANA S.A Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 12 de noviembre de 2021, quien MODIFICÓ la sentencia proferida por el Despacho. // Se FIJAN AGENCIAS EN DERECHO de primera instancia. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc.	26/05/2022		
05001310500520110117200	Ordinario	MARIA EUGENIA OCHOA GRAJALES	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Operador Judicial rechaza de plano el recurso de reposición y subsido apelación, interpuesto por el citado togado, en contra del auto que aprobó la liquidación de costas. Una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO en la caja designada por la secretaria del Despacho. Lagc	26/05/2022		
05001310500520120004201	Ordinario	CARLOS ALONSO RICO MEJIA	UNIBAN S.A.	Auto resuelve solicitud De entrega de título, al revisar el software de Títulos Judiciales y del Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca. Lagc	26/05/2022		
05001310500520160123500	Ordinario	WILMAR JOHAN ALVAREZ MUÑOZ	CORPORACION HOGAR GERONTOLOGICO SAMANA WASI	Auto pone en conocimiento Frente a la solicitud de revisión de los términos de la conciliación, considera este Juzgador que no hay lugar a efectuar ningún análisis, revisión o reconsideración frente al acuerdo conciliatorio suscrito entre las partes el 7 de octubre de 2019, tal como lo solicita el apoderado de la parte demandada, ya que dicha situación no es de resorte de este juzgador, en este tipo de procesos, por las razones expuestas en la providencia. Lagc	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160145100	Ordinario	LUIS ORLANDO MORALES LOPEZ	COLPENSIONES Y PROTECCION SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien a su vez ordenó cumplir con lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 16 de marzo de 2022 , quien ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACIÓN, y no condenó en costas. Y a su vez, la sentencia proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 24 de agosto de 2020 , quien REVOCÓ la sentencia proferida por el Despacho; y condenó en costas. // Se FIJAN AGENCIAS EN DERECHO de primera instancia. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS.// Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	26/05/2022		
05001310500520170015400	Ordinario	JOHN JAIRO VILLADA MORALES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien MODIFICÓ la sentencia proferida por el Despacho. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	26/05/2022		
05001310500520180007800	Ordinario	URIEL ANTONIO VELEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y MODIFICÓ el numeral TERCERO ordenando que la totalidad del retroactivo sea reconocido a través de la UGPP encargada de ingresar en nómina al demandante para que se pague a través del FOPEP; condenó en costas. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	26/05/2022		
05001310500520180093000	Ordinario	CLARA INES MEDINA CANO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud CORREGIR el acta de audiencia efectuada el 22 de enero de 2020, en el sentido de identificar que el número de cédula de la demandante es 42.975.622. Lagc	26/05/2022		
05001310500520190005700	Ordinario	SOR ISABEL VELEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la togada, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. Lagc	26/05/2022		
05001310500520200005700	Ordinario	PEDRO ELIAS BENITEZ VILLEGAS ®	CARLOS ALBERTO ALZATE LARGO	Auto ordena cumplir requisitos se INADMITE la CONTESTACIÓN de CARLOS ALBERTO ALZATE LARGO, y se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los requisitos enlistados, so pena de las consecuencias allí mencionadas. (jcp)	26/05/2022		
05001310500520200009200	Ordinario	ABRAHAM AUGUSTO PEÑA SIERRA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIONES	Auto rechaza demanda se declara la falta de jurisdicción y se ordena remitir el expediente a la oficina de apoyo judicial, para que sea repartido ante los juzgados administrativos del circuito de Medellín. (jcp)	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200028000	Ordinario	LUZ AMPARO GAVIRIA TANGARIFE	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto que aplaza audiencia en razón de una justificación por parte del apoderado de la parte actora, se ordena REPROGRAMA la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO establecidas en el artículo 80 del CPTSS, para el día JUEVES, DIECISÉIS (16) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm), recordándoles que la misma se realizara de manera presencial, en las instalaciones del Despacho. (jcp)	26/05/2022		
05001310500520200029500	Ordinario	JUAN CARLOS BARRIENTOS ESTRADA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tiene NOTIFICADA PERSONALMENTE a la señora MANUELA BARRIENTOS MARULANDA desde el 18 de marzo de 2022. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día MARTES, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), misma que es de asistencia obligatoria para las partes, y se realizara de manera PRESENCIAL en las instalaciones del Despacho. Se ordena OFICIAR a la IPS COMFAMA SABANETA y a la CLINICA VIDA PRADO CENTRO. oficios que deberan ser descargados y radicados por la parte actora. (jcp)	26/05/2022		
05001310500520200029600	Ordinario	ROGELIO DE JESUS CORREA HOYOS	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	Auto resuelve solicitud niega tener como notificados a los demandados, y niega emplazar y nombrarles curador a los mismos.(jcp)	26/05/2022		
05001310500520210002300	Ordinario	DAVID GUILLERMO RIOS ROJAS	TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA.	Auto que acepta desistimiento de la totalidad de las pretensiones de la demanda. no impone costas. ordena el ARCHIVO del proceso. (jcp)	26/05/2022		
05001310500520210050600	Ordinario	ALEXANDER RAFAEL PADRON RUIZ	JUAN FELIPE GIL SALAZAR	Auto ordena cumplir requisitos se DEVUELVE LA DEMANDA, y se ordena a la parte actora que dentro del término de cinco (5) días hábiles cumpla con los requisitos enlistados en el auto, so pena de rechazo. (jcp)	26/05/2022		
05001310500520220000900	Ejecutivo Conexo	BETTY GONZALEZ MONTROYA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por retroactivo pensional, niega por demas conceptos. Decreta medida cautelar, requiere a la parte previo hacerla efectiva. Reconoce personería al Dr. Cristian Acevedo, para representar judicialmente a la parte demandante. AP	26/05/2022		
05001310500520220001400	Ordinario	CLAUDIA AMERICA MONTROYA PIEDRAHITA	PORVENIR	Auto ordena cumplir requisitos se DEVUELVE LA DEMANDA, y se ordena a la parte actora que dentro del término de cinco (5) días hábiles cumpla con los requisitos enlistados en el auto, so pena de rechazo. (jcp)	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520220002100	Ordinario	COLPENSIONES	ALBERTO DE JESUS PATIÑO MUÑOZ	Auto rechaza demanda Por falta de jurisdicción. Se propone conflicto. Se remite el expediente a la Corte Constitucional. (jcp)	26/05/2022		
05001310500520220006400	Ordinario	HERNANDO GIRALDO PEREZ	PORVENIR -	Auto admite demanda ordena notificar.Se le reconoce personería al Dr. CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ. se ordena oficiar a SIMESA. oficio debera ser descargado y radicado por la parte actora. (jcp)	26/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)